



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVI - Nº 75  
CORDOBA, (R.A) LUNES 22 DE MAYO DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### RECREO EL NARANJO ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2/6/2006, a las 20:30 horas en sede social 25 de Mayo 839. Orden del Día: 1) Consideración de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 2) Lectura y aprobación del acta Nº 187. 3) Memoria y balance del ejercicio 2005. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas, del periodo 2005. 5) Nombrar dos socios para que firmen el acta de la asamblea. 6) Elección parcial de comisión directiva: prosecretario, tesorero, protesorero y tres vocales titulares, todos por dos años; comisión revisora de cuentas: un miembro titular y un miembro suplente, ambos por un año. La Secretaria.

3 días - 10098 - 24/5/2006 - \$ 72.-

##### COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, P.S.P. Y E. DE "LA PUERTA" LTDA.

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria el día 6 de junio de 2006, a las 20 horas, en el Salón Comunitario de la Municipalidad local. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Informar a los asociados los motivos de esta convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe de síndico e informe de auditor, correspondientes al ejercicio Nº 49, cerrado el 31 de diciembre de 2005. 4) Ratificación o rectificación de la cuota de capitalización. 5) Designación de la comisión de escrutinio. 6) Elección de cinco consejeros titulares, tres consejeros suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los señores Germán N. Garella, Susana V. Croce, Cristian A. Musa, Estela M. Juncos, una vacante, Gustavo R. Nazzetta, Omar E. Chambón, Carlos A. Saglietti, Fernando P. Brasca y Jorge A. Ficetti, que finalizan sus mandatos. El Secretario.

3 días - 10106 - 24/5/2006 - \$ 72.-

##### ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROPIETARIOS Y EMPLEADOS DE EMPRESAS DE TURISMO

##### VILLA GIARDINO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 26 de junio de 2006 en Bv. Las Flores 75, Villa Giardino, a las 8 hs. Orden del Día: 1)

Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración del balance anual, cuenta de gastos y recursos, memoria e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30/3/2006. Art. 37º en vigencia. La Secretaria.

3 días - 10079 - 24/5/2006 - s/c.

##### CLUB DE CAZA Y PESCA DE WENCESLAO ESCALANTE

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el 28 de junio de 2006 a las 21 horas en el local de la institución para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y el informe presentado por la H. C. R. C.. 3) Informa del porqué del llamado a Asamblea fuera de término. 4) Informe, consideración y aprobación valor cuota social. 5) Designación de tres socios para fiscalizar la elección. 6) Elección de la nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas de acuerdo al artículo 70. 7) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 10099 - 24/5/2006 - s/c.

##### COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE DEVOTO LTDA.

El consejo de administración de la Cooperativa de Electricidad, Servicios Públicos y Sociales de Devoto Ltda., convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 2006 a las 18 horas, en la sede social de la cooperativa de calle Urquiza Nº 113 de la localidad de Devoto, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de tres asambleístas para integrar comisión de credenciales, poderes y escrutinio. 2) Designación de dos asambleístas para firmar acta asamblea junto a presidente y secretario. 3) Causa por las que se realiza asamblea fuera de término. 4) Consideración de memorias, balances generales, estados de resultados, estados de evolución del patrimonio neto, estados de flujos de efectivo, cuadros anexos exigidos, proyectos de distribución del resultado e informes del síndico y auditoría, correspondientes a los ejercicios: a) número 38, cerrado el 31 de diciembre de 2004; b) número 39, cerrado el 31 de diciembre de 2005. 5) Designación de miembros titulares del consejo de administración: tres por el término de dos ejercicios y tres por el término de tres ejercicios; de tres miembros suplentes por un ejercicio, y

de un síndico titular y de un suplente por un ejercicio. 6) Destino de los resultados de los ejercicios. 7) Consideración del aumento del capital cooperativo. 8) Informe y consideración sobre el ajuste de tarifas del servicio de energía eléctrica. 9) Consideración de la reforma parcial del estatuto. El Consejo de Administración.

3 días - 10057 - 24/5/2006 - \$ 93.-

##### LA HORTENSIA SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de socios para el día 9 de junio del corriente año 2006 a las ocho horas, en primera convocatoria; y en segunda convocatoria una hora más tarde, es decir a las nueve horas conforme a estatutos a realizarse en Roma s/n Villa Giardino a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aumento de capital accionario y forma de realizarlo. 2) Rubricación y sellado de libros de la sociedad. 3) Desocupación de los terceros ocupantes en la sede social de calle San Martín 668 de Huerta Grande. 4) Aprobación de la cuenta de gastos y gestión del administrador hasta el día de las asambleas convocadas. 5) Acciones legales a emprender contra terceros, por actos realizados invocando indebidamente el nombre de la sociedad para disponer de bienes de ésta, y cualquier otra situación perjudicial. 6) Contratación de profesional contable para el debido ordenamiento administrativo, y confección de balances y demás actividades correspondientes. Nota: se recuerda a los señores accionistas que para la concurrencia a las asambleas designadas, deberán proceder a acreditar su condición de socios de conformidad con la norma del artículo 238 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, depositando sus acciones con tres días hábiles de antelación a la realización de la asamblea por ante la escribanía Liliana Amadio, sita en calle 25 de Mayo 157, La Cumbre, departamento Punilla, provincia de Córdoba, en horario normal de oficina.

5 días - 10136 - 29/5/2006 - \$ 120.-

##### ENTE DEPARTAMENTAL DE SANIDAD ANIMAL RÍO SEGUNDO E.D.E.S.A.

La comisión directiva de E.D.E.S.A. convoca a sus asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 9 de junio de 2006 a las 21 horas en el Salón de Actos de la Municipalidad de Jerónimo del Barco 840 de la ciudad de Villa del Rosario con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos miembros para suscribir el acta. 3) Consideración del balance general, memoria y el informe de la comisión revisora de cuentas.

4) Elección de vicepresidente, prosecretario, protesorero, dos vocales titulares y dos suplentes para integrar la comisión directiva con mandato por dos años. 5) Tratamiento de las causas por asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días - 10068 - 24/5/2006 - \$ 51.-

#### VENTAS

##### Transferencia de Fondo de Comercio

Rubén Osvaldo Torres, DNI 16.506.989, domiciliado en calle Juan Rodríguez 1157, en su carácter de propietario del fondo de comercio denominado "Miraflores" ubicado en calle San Alberto Nº 1354, Bº San Vicente de la ciudad de Córdoba, dedicado al rubro Café - Bar, cita y emplaza a eventuales empleados y acreedores para que en el término de ley formulen oposiciones o hagan valer sus derechos en los términos de la Ley 11867, a fin de perfeccionar la venta del mencionado negocio al Sr. Maximiliano Giraldo DNI 93.123.215. Las presentaciones deberán efectuarse en el domicilio de calle Miguel de Unamuno 1830 de la ciudad de Córdoba, en el horario de 9 a 13. Córdoba, 12 de mayo de 2006.

5 días - 9438 - 29/5/2006 - \$ 20

Rubén Osvaldo Torres, DNI 16.506.989, domiciliado en calle Juan Rodríguez 1157, en su carácter de propietario del fondo de comercio denominado "Mirasoles" ubicado en calle San Alberto Nº 1354, Bº San Vicente de la ciudad de Córdoba, dedicado al rubro Café - Bar, cita y emplaza a eventuales empleados y acreedores para que en el término de ley formulen oposiciones o hagan valer sus derechos en los términos de la Ley 11867, a fin de perfeccionar la venta del mencionado negocio al Sr. Maximiliano Giraldo DNI 93.123.215. Las presentaciones deberán efectuarse en el domicilio de calle Miguel de Unamuno 1830 de la ciudad de Córdoba, en el horario de 9 a 13. Córdoba, 12 de mayo de 2006.

5 días - 9437 - 29/5/2006 - \$ 20

El Juzgado de Huinca Renancó, en los autos caratulados "Strada Laura Gabriela s/ Publicación de la Transferencia del Fondo de Comercio" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a la transferencia del Fondo de Comercio para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dicho Fondo gira como Farmacia con el nombre "Del Milagro" sito en calle 25 de Mayo y Pueyrredón de la ciudad de Huinca Renancó. El mismo será transferido por su titular Laura Gabriela Strada DNI 28.491.887 a la Srta. Cecilia Romina Strada

DNI 27.805.190. Fijándose Domicilio a los efectos de las oposiciones en calle Boulevard Olivero 35 de la ciudad de Huinca Renancó. Of. Huinca Renancó; 2/5/06. Cravero, Sec..

5 días - 9363 - 29/5/2006 - \$ 20

RIO CUARTO. Tartaglia, Juan Carlos, DNI 12.794.005, con domicilio en calle Vélez Sársfield 856, de la ciudad de Río Cuarto, vende al Sr. Funes, Ramón Oscar, DNI 10.920.474, con domicilio real en calle Lavalle 576 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, el fondo de comercio dedicado al rubro de ventas al por mayor de semillas de Juan Carlos Tartaglia, ubicado en calle Ingeniero Manuel Pizarro 55 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Oposiciones, Dr. Ignacio Oría, Buenos Aires 208, 2° Piso, Of. "A" de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

5 días - 9313 - 29/5/2006 - \$ 20

Por Orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 33ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados Alta Córdoba, inscripción R.P.C. Transferencia fondos de comercio, se hace saber que en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. Patricia María García Gómez, DNI 11.114.186, con domicilio en calle Mariano Castex N° 235, B° Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, comunica que vende y transfiere el fondo de comercio denominado "Alta Córdoba" destinado al rubro Telecentro, ubicado en calle Mariano Fraguero 2257 de esta ciudad de Córdoba, a la Sra. Silvia Sandra Scolari, DNI 14.797.432, con domicilio en calle José Acevey 1947 B° Ayacucho, Córdoba. Oposiciones durante el término de ley ante el Cr. Félix O. Quiroz con domicilio en calle Deán Funes N° 2448, Torre II, Piso 13°, Oficina B de esta ciudad de Córdoba.

5 días - 9929 - 29/5/2006 - \$ 20

## SOCIEDADES COMERCIALES

### Inscripción en el Registro Público de Comercio

HUINCA RENANCO. El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Sec. Dra. Nora Cravero, hace saber que la Srta. Cecilia Romina Strada, DNI 27.805.190, realmente domiciliada en calle 25 de Mayo y Pueyrredón de la ciudad de Huinca Renancó, Pcia. de Córdoba, en los autos "Cecilia Romina Strada s/Inscripción en el Registro Público de Comercio como Comerciante", ha solicitado su inscripción como comerciante, en el rubro farmacia, en el Registro Público de Comercio. Dra. Nora Graciela Cravero, secretaria. Oficina, Huinca Renancó, 26/4/06.

3 días - 9365 - 24/5/2006 - \$ 30

### FRENOS PERALTA S.R.L.

Que mediante Acta de fecha 14-09-2005, los socios por unanimidad resuelven: I) El cambio de domicilio de la Sociedad, debiendo modificarse la cláusula primera del respectivo contrato, la cual quedo redactada de la siguiente manera: PRIMERA: La sociedad girará en plaza bajo la denominación "FRENOS PERALTA S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Córdoba, con domicilio en Avda. General Juan Manuel Sabio N° 1050 de B° Ferreyra de esta ciudad de Córdoba. II) Cesión de cuotas Sociales: Los socios Héctor Peralta, Carlos Augusto Damián Peralta y Héctor Alejandro Fidel Peralta, ceden y transfieren a favor de los Srs. Teresa del Valle

Picone, argentina, D.N.I. N° 11.188.176, de 51 años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pérez Bulnes N° 30 de la localidad de Villa Allende, Departamento Colon, provincia de Córdoba y Marcos Gustavo Adolfo Peralta, argentino, D.N.I. N° 23.422.443, de 31 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pérez Bulnes N° 30 de la localidad de Villa Allende, Departamento Colon, provincia de Córdoba. El socio Héctor Peralta cede y transfiere ciento veinte (120) cuotas sociales, el socio Carlos Augusto Damián Peralta cede y transfiere sesenta (60) cuotas sociales y el socio Héctor Alejandro Fidel Peralta cede y transfiere trescientas (300) cuotas sociales, mismas que son adquiridas en las siguientes proporciones, La Sra. Teresa del Valle Picone adquiere doscientas cuarenta cuotas sociales (240) de diez pesos cada una de ellas equivalentes a un valor total de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400) y el Sr. Marcos Gustavo Adolfo Peralta adquiere doscientas cuarenta cuotas sociales (240) de diez pesos cada una de ellas equivalentes a un valor total de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400). Que en virtud de la presente cesión debe modificarse la cláusula cuarta del correspondiente Contrato Social la cual queda redactada de la siguiente manera: CUARTA: El capital social se establece en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) dividido en mil quinientas cuotas sociales cuyo valor nominal es de diez pesos (\$ 10) cada una de ellas, mismas que los socios han suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera, el Sr. Héctor Peralta setecientos ochenta cuotas sociales de diez pesos cada una de ellas, por un valor total de pesos siete mil ochocientos (\$ 7.800); el Sr. Carlos Augusto Damián Peralta doscientas cuarenta cuotas sociales de diez pesos cada una de ellas, por un valor total de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400); la Sra. Teresa del Valle Picone doscientas cuarenta cuotas sociales de diez pesos cada una de ellas, por un valor total de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400) y el Sr. Marcos Gustavo Adolfo Peralta doscientas cuarenta cuotas sociales de diez pesos cada una de ellas, por un valor total de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400) todo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 149 y 150 de la ley de sociedades 19.550. Que mediante Acta de fecha 09-11-2005, el socio Carlos Augusto Damián Peralta, cede y transfiere la totalidad de sus doscientas cuarenta cuotas sociales de diez pesos cada una de ellas equivalente a un valor total de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400), a favor de los Srs. Teresa del Valle Picone, argentina, D.N.I. N° 11.188.176, de 51 años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pérez Bulnes N° 30 de la localidad de Villa Allende, departamento Colon, provincia de Córdoba y Marcos Gustavo Adolfo Peralta, argentino, D.N.I. N° 23.422.443, de 31 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pérez Bulnes N° 30 de la localidad de Villa Allende, departamento Colon, provincia de Córdoba. Las cuotas sociales cedidas, son adquiridas en las siguientes proporciones a saber: La Sra. Teresa del Valle Picone, adquiere ciento veinte cuotas sociales de diez pesos cada una de ellas equivalentes a un valor total de pesos un mil doscientos (\$ 1.200) las que representan un ocho por ciento del capital social, y el Sr. Marcos Gustavo Adolfo Peralta, adquiere ciento veinte cuotas sociales de diez pesos cada una de ellas equivalentes a un valor total de pesos un mil doscientos (\$ 1.200) Que en virtud de la presente cesión de cuotas sociales y de conformidad al

acta de cesión de cuotas sociales, labrada el día catorce de septiembre de dos mil cinco, los socios Teresa del Valle Picone y Marcos Gustavo Adolfo Peralta han adquirido cada uno de ellos en igual proporción, trescientas sesenta cuotas sociales de diez pesos cada una de ellas equivalentes a valor total de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600). Que en razón de la presente cesión de cuotas sociales, debe modificarse la cláusula cuarta del correspondiente Contrato Social, la cual quedara redactada de la siguiente manera: CUARTA: El capital social se establece en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) dividido en mil quinientas cuotas sociales cuyo valor nominal es de diez pesos (\$ 10) cada una de ellas, mismas que los socios han suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera: el Sr. Héctor Peralta, setecientos ochenta cuotas sociales de diez pesos cada una de ellas, por un valor total de pesos siete mil ochocientos (\$ 7.800); La Sra. Teresa del Valle Picone, trescientas sesenta cuotas sociales de diez pesos cada una de ellas, por un valor total de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600) y el Sr. Marcos Gustavo Adolfo Peralta, trescientas sesenta cuotas sociales de diez pesos cada una de ellas, por un valor total de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600), todo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 149 y 150 de la ley de sociedades 19.550. Oficina 30 de marzo de 2006. Juzg. 13 C y C (Conc. y Soc. N° 1)

N° 9840 - \$ 303

### LOGISTICA CRISTAL SRL

#### Constitución de Sociedad

Socios: Ramón Agustín Brandán, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Pasaje Santos Vega N° 1004, 1er. Piso, departamento 1 en la ciudad de Córdoba, de estado civil casado, profesión administrador, argentino y DNI 22.567.526, nacido el 21/4/1972, Andrea Laura Galdeano, de veintiséis años de edad, domiciliada en la calle Pasaje Santos Vega N° 1004, 1° Piso, departamento 1 en la ciudad de Córdoba, de estado civil casada, profesión empleada, argentina y DNI 27.685.412, nacida el 7/11/1979, Marcos Javier Queno, de veintiocho años de edad, domiciliado en la calle Sarachaga 1153 Planta Baja, Departamento 1, B° Alta Córdoba, de estado civil soltero, profesión empleado, argentino y DNI 25.934.197, nacido el 25/7/1977, Ivana Cintia Galdeano, de veinticinco años de edad, domiciliada en la calle Sarachaga 1153 Planta Baja, Departamento 1, B° Alta Córdoba, en la ciudad de Córdoba, de estado civil soltera, profesión empleada, argentina y DNI 28.487.532 nacido el 23/1/1981, y María Ernestina Núñez Elizondo, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliada en calle General Bustos 713 de B° Cofico en la ciudad de Córdoba, de estado civil viuda, profesión comerciante, argentina y DNI 12.697.057, nacida el 6/8/1956. Fecha del instrumento de constitución: 3/5/2006. Denominación social: Logística Cristal SRL. Domicilio: Padre Luis Monti N° 1861, B° Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: 1) Al transporte, de carga, terrestre, marítimo y/o aéreo, ya sea éste nacional o internacional, depósito, almacenaje, exposición, distribución y venta de maquinarias e implementos agrícolas, viales, mercaderías, repuestos, tanto de importación y/o exportación. 2) Servicio de almacenamiento y armado de pedidos, administración, asesoramiento y consultoría en

servicios integrales logísticos del transporte y carga en todas sus formas. A tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, sea de importación o exportación de bienes, productos y mercaderías, como así también intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas en el país como en el extranjero, realizar estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, asistir a exposiciones y demostraciones, montar stands de promociones de los productos, brindar todo tipo de servicios pre y post venta de la maquinaria y mercadería referida al transporte y cargas en todas sus áreas, incluyendo servicios de grúa, mantenimiento, asesoramiento. Asimismo podrá realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por sí o por terceros, operar como concesionario de empresas nacionales y extranjeras, a cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del Libro II Título X del Código de Comercio y realizar la eventual financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyéndose cualquiera de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras 21.526 y sus modificatorias. Plazo de duración: 50 años desde su inscripción Registral. Capital social: \$ 24.000 dividido en Doscientas Cuarenta Cuotas (240) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas. Suscripción e integración del capital: Ramón Agustín Brandán, Veintiocho (28) cuotas sociales, Andrea Laura Galdeano, veinte (20) cuotas sociales, Marcos Javier Queno, Veintiocho (28) cuotas sociales, Ivana Cintia Galdeano, veinte (20) cuotas sociales, María Ernestina Núñez Elizondo, Ciento Cuarenta y Cuatro (144) cuotas sociales. Dirección, administración y representación legal, por uno o más gerentes, (socios o no) quienes podrán actuar en forma indistinta, uno cualquiera de ellos y quienes representarán a la sociedad en todas las relaciones con terceros, actuando en forma individual o conjunta cualquiera de ellos, designándose a tales efectos a los Sres. Ramón Agustín Brandán y Marcos Javier Queno, quienes actuarán como socios gerentes en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de abril de cada año. Juzg. 1ª Inst. 26ª Nom. Conc. y Soc. Of. 11 de mayo de 2006.

N° 9430 - \$ 247

### MOLDERIL S.A.

Por resolución de Acta N° 30 de Asamblea Ordinaria de fecha 31/8/2005 se resolvió ratificar el acta N° 29 del 27/9/2004 por la que se resolvió la aprobación de la documentación prevista en el inciso I del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico N° 21, la aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por lo actuado en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004, la aprobación en forma unánime de la elección de los Directores Titulares Sr. Marcelo Martín Goy, DNI 18.530.888 en calidad de Presidente del Directorio; de María Soledad Alvarez, DNI 23.690.436 en calidad de Vicepresidente, del Sr. Federico Antonio Widmer DNI 20.267.091 como Director Titular y como Director Suplente al Sr. Juan Nowak, DNI 8.276.17 y se aprobó unánimemente la documentación prevista en el inciso I del artículo



234 de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 22 la aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por lo actuado en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005. La asamblea revistió el carácter de unánime con la asistencia del 100% de las acciones con derecho a voto.

N° 9578 - \$ 75

TRANSUD SRL

ADELIA MARIA

Constitución de Sociedad

Socios: Martín Darío Mola, DNI N° 23.932.963, argentino, con domicilio en calle Eugenio Fodor N° 469 de 31 años de edad, soltero, empleado administrativo, Gabriel Ignacio Galvani, DNI N° 26.519.869, argentino, de 27 años de edad, soltero, de profesión mecánico, con domicilio en calle José Manavella N° 8, ambos de la localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 1 de abril de 2006. La Razón Social o Denominación: Transud SRL. Domicilio de la sociedad: Eugenio Fodor N° 469, Adelia María, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Objeto social: el objeto social será el de explotación de negocios del ramo transporte y logística, contando entre ellos el transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes tales como cereales, hacienda, combustibles, lubricantes, arena, piedra, postes, varillas, comestibles, frutas, harinas y todo tipo de mercaderías envasadas y/o empaquetadas y a granel. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sea estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesario con los bancos públicos, privados, mixtos y con instituciones financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, operaciones, que sean necesarias y permitidos por este contrato, leyes y reglamentaciones vigentes. Plazo de duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos Tres Mil (\$ 3.000), formados por trescientas (300) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Administración y representación - Número y Duración: estará a cargo del socio gerente Sr. Gabriel Ignacio Galvani, el mandato es ilimitado mientras dure el contrato social. Cierre del ejercicio: 30 de marzo de cada año. Tribunal: Juzg. C. C. y Flia. de 5ª Nom, Sec. 10. Of.: 26/04/06. Avendaño, Sec..

N° 9580 - \$ 111

LAS CONDES SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 30/1/2006. Integrantes: Mario Eduardo Morselli, argentino, documento

nacional de identidad N° 14.665.657, nacido el 3 de diciembre del año 1962, de 43 años de edad, de profesión Contador Público, domiciliado en Bartolomé Mitre 646 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, de estado civil casado con Cecilia Ada Ciccarelli, documento nacional de identidad N° 21.405.505, nacida el 22 de marzo de 1970, domiciliada en Solís y Matheu de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Sergio Miguel Gilbert, argentino, documento nacional de identidad N° 17.371.325, nacido el 1 de setiembre de 1965, de 40 años de edad, de profesión contador público, domiciliado en San Luis 1038 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba de estado civil soltero, José Luis Boglio, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 6.602.823, nacido el 9 de junio de 1944, de 61 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bartolomé Mitre 268 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba de estado civil casado con Marta Ester Baquel, Libreta Cívica N° 4.664.334, nacida el 29 de setiembre de 1944, domiciliada en Bartolomé Mitre 268 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación: Las Condes Sociedad Anónima. Domicilio sede social: Bv. Chacabuco 395, Piso 4º, Dpto. "C" de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años desde inscripción en el R.P.C.. Objeto textual social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros, con las limitaciones legales correspondientes: 1) inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, loteo, parcelamiento, arrendamiento, leasing, incluidas las operaciones de la Ley 13.512 de la Propiedad Horizontal. 2) Financieras: realización de operaciones financieras vinculadas con el apartado anterior, excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. También podrá hacer aportes de capital o inversiones de capital a sociedades constituidas o a constituirse. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por Trescientas (300) acciones de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos cada una. Las mismas son suscriptas en este acto veinticinco por ciento (25%), es decir Setenta y Cinco (75) acciones, por el Sr. Morselli Mario Eduardo por la suma de Siete Mil Quinientos (\$ 7500) el equivalente el Veinticinco por Ciento (25%) es decir Setenta y Cinco (75) acciones por Sr. Gilbert Sergio Miguel, por la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7500) y el equivalente al Cincuenta por Ciento (50%) es decir Ciento Cincuenta (150) acciones por el Sr. Boglio, José Luis; por la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000). Administración: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno, que se incrementará a tres si la entidad estuviere comprendida en las disposiciones de artículo 299 de la Ley 19.550 y un máximo de siete los que durarán tres ejercicios en sus funciones. La asamblea ordinaria puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Será obligatoria la elección de directores suplentes, conforme a lo establecido en el párrafo anterior, en caso de prescindirse de la sindicatura en los términos de artículo 12 de estatuto, 258 y 284 último párrafo de la Ley 19.550. Los directores en su primera reunión designarán un presidente y en su caso un vicepresidente, éste último reemplaza

al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración de directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Representación legal: la representación de la sociedad estará a cargo de Presidente del Directorio, quien tendrá el uso de la firma social en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. Se designa como Presidente a José Luis Boglio y a Mario Eduardo Morselli como Director Suplente quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea Ordinaria, la que designará asimismo un suplente, por igual período. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. La Asamblea Ordinaria podrá resolver prescindir de la Sindicatura, si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones de artículo 299 de la Ley 19.550, debiendo constar expresamente tal consideración en el orden del día de la Asamblea, teniendo los accionistas en tal caso el derecho de controlar que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y de conformidad con artículo 284. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Por acta se prescinde de la sindicatura. Córdoba, 12 de abril de 2006.

N° 9597 - \$ 279

ISSETTA HNOS. S.A.

DEAN FUNES

Constitución de Sociedad

Socios: Issetta Walter Fabián, nacido el 15/9/1967, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Eva Perón 499 de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, República Argentina, DNI N° 18.504.20 e Issetta Javier Eduardo, nacido el 28/4/1987, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle San Martín 453 de la ciudad de Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, República Argentina, DNI N° 20.786.334. Constitución: acta constitutiva del 1 de marzo de dos mil seis. Denominación social: "Issetta Hnos. S.A.". Domicilio: constitución esquina Ruta Nacional 60 de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Metalurgia: Industriales: fabricación de maquinarias industriales en general, mediante la elaboración y/o maquinación de metales ferrosos y no ferrosos de hierros, aceros especiales y de aleación, rectificación de hierros y aceros, la mecanización de todo producto fabricado y/o adquirido. Comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos. Comerciales: compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Alimentación: elaboración, producción y comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. Importación y/o exportación de productos, subproductos derivados relacionados con la industria alimenticia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones. Plazo: la duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: se fija en la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil), representado por 100 (cien) acciones clase "A" ordinarias, nominativas no endosables; de valor nominal de \$ 200 (pesos doscientos) cada una y con derecho a 5 (cinco) voto por acción, suscriptas de la siguiente manera: Issetta Walter Fabián 50 acciones por un monto de pesos diez mil e Issetta Javier Eduardo 50 acciones por un monto de pesos diez mil. Administración y fiscalización: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) con mandato por tres ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes en igual, menor o mayor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, está a cargo del presidente de Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Autoridades: presidente Issetta Walter Fabián DNI 18.504.920 Director suplente Issetta Javier Eduardo DNI 20.786.334. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Of. 20/4/06. Depto. Soc. por Acciones.

N° 9455 - \$ 139

HONGZHI INTERNATIONAL S.A.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

1. Accionistas: Hongzhi Yu, N° de Pasaporte SC0214456 de la República Dominicana, de 51 años, nacido el 7/12/1954, nacionalidad Dominicana, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Forest N° 329, Piso 6º, Departamento "B", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y Yan Sun, DNI 93.920.236, de 39 años, nacida el 12/6/1966, nacionalidad China, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Forest N° 329, Piso 6º, Dpto. "B", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Fecha del acto constitutivo: acta constitutiva de 6 de abril de 2006. 3) Denominación social: Hongzhi International S.A. 4) Domicilio y sede social: domicilio social en la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Sede social en Pje. Cecil Newton N° 1854, Of. "C" de la misma ciudad. 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: la fabricación, industrialización, elaboración y armado de todo tipo de metales, maderas, plásticos y textiles en sus diversas formas y todo tipo de productos derivados de su transformación, incluyendo productos electrónicos; electrodomésticos y alimenticios, Comerciales: la compra, venta, importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros, de productos siderúrgicos, metalúrgicos, electrónicos, electrodomésticos, alimenticios, de madera, plástico o textiles en sus diversas formas; pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes, importadores o exportadores y el asesoramiento de todo tipo de operaciones de importación y exportación, Financieras: la realización de operaciones de financiación de los bienes que industrialice o comercialice, como deudora o acreedora, con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras

(ley N° 21526) o la que en el futuro la reemplace. Agropecuarias: la explotación agrícologanadera en general, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos, b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y téis, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, y floriculturas, c) Compra, venta, acopio, importación y exportación, consignación referente a los productos originados en la agricultura y ganadería. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: el capital social es de Cien Mil Pesos (\$ 100.000), representado por Diez Mil (10.000) acciones de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase B con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Hongzhi Yu suscribe ocho mil (8.000) acciones ordinarias, de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a un (1) voto por acción y Yan Sun suscribe dos mil (2.000) acciones ordinarias, de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a un (1) voto por acción. 8) Órgano de Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. 9) Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir un (1) síndico suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 12° del estatuto social adquiriendo los socios las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. 10) Nombre de los miembros del órgano de administración: se designó como director titular y presidente del directorio a Hongzhi Yu y como director titular y presidente del directorio a Yan Sun. 11) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 12) Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el treinta y uno de marzo de cada año.

N° 9475 - \$ 307

JUAN CARLOS MANGIERI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Reg. Público de Comercio  
Cesión de Cuotas

Acta N° 10. Fecha 30/12/2004. Augusto Andrea Nicolás Mangieri, cede 150 cuotas de \$ 10 cada una Daniela Angela Italia Gentili, DNI 5.785.943, argentina, casada, 56 años de edad, comerciante, domicilio Hilarión Plaza N° 3856, de esta ciudad, por \$ 30.000. Modificación de cláusula Quinta y Sexta. Cláusula Quinta: capital social \$ 10.000 formado por 1000 cuotas de \$ 10 cada una. Socios: Juan Carlos Mangieri 850 cuotas de \$ 10 cada una, total \$ 8.500 y Daniela Angela Italia Gentili, 150 cuotas de \$ 10, total \$ 1.500. Cláusula Sexta: Administración y representación de la sociedad ejercida en forma exclusiva por Juan Carlos Mangieri. Durarán por el plazo de duración de la sociedad. Juzgado de 1ª Inst. y 13ª Nom. Civil y Comercial (Conc. y Sociedades N° 1).

N° 9665 - \$ 59

QUERCUS S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 15/3/2006. Socios: Leandro Alfredo Iraizoz, de 31 años de edad, estado civil soltero, argentino, de profesión Ing. Agrónomo, domicilio en Deán Funes 1354 de la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, Argentina, DNI 24.353.616 y Sabina Ruiz Sala, de 29 años de edad, estado civil soltera, argentina, de profesión Licenciada en Psicología, domiciliada en 25 de Mayo 507 de la ciudad de Temperley, Provincia de Buenos Aires, argentina, DNI 25.560.777. Denominación: Quercus SA. Sede y domicilio: El Salvador N° 515, Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el RPC. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros y/o asociados a ellos las siguientes actividades: a) Agropecuarias: producir, transportar, acopiar, exportar o importar y comerciar cereales, oleaginosas y demás granos, semillas, leña, carbón de todo tipo, como así también, ganado mayor o menor, fertilizantes, agroquímicos y demás grupos o pools de siembra, engorde y demás figuras contractuales que se estila en el rubro agropecuario y afines. Todo ello mediante explotaciones propias o arrendadas de carácter agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, ganaderas y forestales, podrá asimismo criar y engordar por cuenta propia o de terceros ganado de toda especie y efectuar explotación directa o por concesión de invernadas y cabañas para cría de animales de raza en sus diversas calidades. b) Industriales: fabricación, industrialización de productos y subproductos de la ganadería, de la agricultura, de la forestación, madereros, textiles; productos y subproductos metalúrgicos de canteras y minas, artículos eléctricos para el hogar, la industria, el transporte, la navegación y las comunicaciones y toda clase de servicios en plantas industriales, propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. c) Transporte: toda clase de transporte terrestre, marítimo o aéreo, de cualquier producto y/o sustancia, envasado o a granel. d) Servicios: toda clase de servicios y asesoramiento agrícola - ganadero, forestal y de todo lo relacionado con el sector rural y de producción de productos primarios, acopios y consignaciones de granos y haciendas. Para poder desarrollar el objeto descrito, se podrán realizar tareas de orden financiero, mediante inversiones y aportes de capital a particulares, empresas, consorcios, o sociedades constituidas o a constituirse, así también como fusionar o fusionarse o absorber

otras sociedades constituidas o a constituirse. Para negocios presentes o futuros, compras venta de títulos y acciones, letras, bonos u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados, constitución y transferencia de prendas, hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de garantías y toda clase de operaciones financieras que sean permitidas por la legislación vigente, formar, administrar, regentear, carteras de créditos, administrar fondos de inversión, colocando en cada caso en depósito sus valores en Bancos Públicos o Privados o en Instituciones de reconocida solvencia en plaza, conforme lo disponen las leyes en vigencia, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con fondos propios y excluyéndose las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Se podrán realizar actividades inmobiliarias, como compra, venta, urbanización, remodelación, loteo, parcelamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria e incluso hipoteca y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Así como construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción; mejoras de terrenos urbanos y rurales, pudiendo venderlos, adquirirlos o permutarlos para ese fin, tomar condominio o comodato o contraer locaciones, leasing o cualquier otro tipo de contratos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá otorgar y recibir todo tipo de representaciones, distribuciones, mandatos, comisiones, consignaciones y realizar el fraccionamiento de sus productos, registrando sus marcas, al igual que las de las materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos, productos e insumos agropecuarios en general. (Medios para el cumplimiento de sus fines). Podrá efectuar toda clase de actos jurídicos y operación de lícito comercio sin limitación alguna, operaciones y contratos autorizados por las leyes, ya sea de naturaleza civil, rural, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra índole que se relacione o vincule con el objeto social perseguido, sin restricción alguna, pues a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: el capital social, es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), representando por seis mil (6.000) acciones de clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal cinco (5) pesos cada una, que se suscriben según el siguiente detalle: Leandro Alfredo Iraizoz cuatro mil ochocientos (4.800) acciones clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal cinco (5) pesos cada una y Sabina Ruiz Sala un mil doscientas (1200) acciones clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal cinco (5) pesos cada una. Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10), electos por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en orden a su elección. Los Directores en el mismo acto eleccionario o en su primera reunión deberán designar un presidente y si el directorio fuese plural, un vicepresidente. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración

del directorio de conformidad de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de los directores suplentes será obligatoria. Designación de autoridades: integrado por los siguientes accionistas: presidente: Leandro Alfredo Iraizoz y Director Suplente: Sabina Ruiz Sala. Representación social y uso de la firma social: la representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. La firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en forma conjunta con el vicepresidente del directorio, en el caso de haber pluralidad de miembros en el directorio. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550. Si la sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, en tal caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades. La sociedad prescindió de la sindicatura. Ejercicio social: fecha de cierre el 31/12 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 6 de abril de 2006.

N° 9581 - \$ 419

CALL SOLUTIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 26/4/06. Integrantes: Marcelo Alfredo Sosa, DNI 25.415.999, mayor de edad, argentino, soltero, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1602, Río Cuarto, Jorge Alfredo Bianconi, DNI 21.013.285, mayor de edad, argentino, soltero, con domicilio en Jujuy 1211, Río Cuarto y Nelson Raúl Rocca, DNI 18.483.907, mayor de edad, argentino, soltero, con domicilio en Paunero 622, 1° "D", Río Cuarto. Denominación social: "Call Solutions SRL". Domicilio: Constitución 291, PA Río Cuarto. Objeto social: a) Comerciales: venta de serv. de atención telefónica a clientes, usuarios, proveedores, etc. de terceras empresas, prestación de servicios de call center y de contact center, vta. telefónica por cuenta propia o de terceros, vta. de serv. de comunicación por medio de telégrafo, teles, fax o internet, vta. de serv. de transmisión de sonido, imágenes, datos u otra información, vta. de serv. relacionados con bases de datos propias o proporcionadas por terceros, vta. de serv. informáticos, estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública, para uso propio o de terceros; vta. de serv. de publicidad, vta. de serv. empresariales de todo tipo, vta. de serv. de elaboración y análisis de datos por computación. La enumeración precedente no tiene carácter taxativo, b) Financieras, c) Importación o exportación. d) Rural, e) Inmobiliaria: término de duración: 20 años. Capital social: pesos Doce Mil (\$ 12.000) div. en 1200 cuotas partes iguales de \$ 10 valor nominal cada una. Administración: la administración y la representación legal para todos sus actos jurídicos, sociales y administrativos estarán a cargo del socio Nelson Raúl Rocca, gerente. Del Balance, reserva legal y utilidades: la sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente su balance el día 30 de abril de cada año. Las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) un 5% hasta alcanzar



el 20% del capital suscrito, para fondo de Reserva legal, b) a remuneración del socio gerente, c) a reservas voluntarias establecidas por Asamblea de socios, d) el saldo se distribuirá entre los socios. Cesión de cuotas: ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros no integrantes de la sociedad, salvo el consentimiento expreso y por escrito de todos los otros socios. Disolución: en caso de disolución se nombrará un liquidador con las facultades y obligaciones que determina la ley. Oficina, mayo de 2006. Prosecretaria letrada, Andrea Verónica Fernández.

N° 9591 - \$ 147

T.R. MEDITERRÁNEA S.A.

Por acta N° 31 de Asamblea Ordinaria, acta complementaria de fecha 29/10/2004 y acta de directorio N° 202 de fecha 29/10/04, Asamblea unánime, se designan nuevas autoridades conformando así el Directorio: Presidente: Ing. Joaquín Guillermo Etcheverría, DNI 6.338.592, Vicepresidente: Alejandra del Valle Moreno, DNI 5.455.644, Director Titular: María Luz Etcheverría de Farré, DNI 24.691.029, Directores Suplentes: Marcos Agustín Farré, DNI 22.796.145 y Héctor Guillermo Etcheverría, DNI 28.116.757. Sindicatura: Síndico Titular Cra. Soledad Inés Uriarte, DNI 25.858.072, Matrícula Profesional 10-12313-7 Síndico Suplente: Cr. Lucas del Olmo Salomón DNI 24.281.025, Matrícula Profesional 10-11722-0.

N° 9635 - \$ 35

SUPERFERIA DE LAS REVISTAS  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA

Cesión de Cuotas

En autos Superferia de las Revistas Sociedad de Responsabilidad Limitada s/I.R.P.C. (Cesión de cuotas) (Expte. 884555/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. C y C. 26ª Nom. Conc. Soc. 2, se hace saber que por Acta Número 26 de fecha veinte de mayo de dos mil cinco el Sr. Enzo Trevisan renuncia al cargo de gerente, asumiendo la Sra. Eugenia María Grillo de Trevisan en forma unipersonal la administración de la empresa. Se modifica artículo sexto y decimotercero del contrato social. Art. Sexto: la dirección y administración estará a cargo de la socia Eugenia María Grillo de Trevisan, quien revistirá el carácter de Gerente, ejercitando la representación legal, durante el plazo de duración de la sociedad. La forma de actuación y el uso de la firma será individual. En el ejercicio de sus funciones para el cumplimiento de los fines sociales el Gerente tendrá todas las facultades establecidas en la cláusula Sexta del Contrato Social. Art. Decimotercero: la sociedad se disuelve por cualquiera de las cláusulas establecidas por el Art. 94 de la Ley 19.550. Resuelta la disolución o producida alguna causal legal, la liquidación estará a cargo de la Gerente Eugenia María Grillo de Trevisan. Acta Número 27 de fecha veintiocho de octubre de dos mil cinco, se trata la reconducción de la sociedad, se mociona la reactivación de Superferia de las Revistas Sociedad de Responsabilidad Limitada por el término de 99 (noventa y nueve) años a contar desde el día dos de junio de dos mil tres, lo que es aceptado por unanimidad. Of. 3/5/06. Morena Espeja, Prosec..

N° 9612 - \$ 91

CERSUR SRL

Transferencia Cuotas

Nuevo Gerente - Cambio Sede

Por acta de fecha 3/4/06 Rafael Marcelo Estigarribia cedió a Luis Alejandro Rivas, DNI 23.395.190, edad: 32 años, argentino, comerciante, soltero, domicilio: Chascomús 2911 B° José Hernández, Córdoba, 10 cuotas sociales por el monto total de \$ 10.000 y Ezequiel Mariano España, cedió a Oscar Gabriel Salinas, DNI 28.117.772, edad: 25 años, argentino, comerciante, soltero, domicilio: Azul 3289 B° Jardín del Pilar, Córdoba, 10 cuotas sociales, por el monto total de \$ 10.000. Que por ello los cedentes quedan separados de la sociedad y la misma queda conformada únicamente por los cesionarios referidos. Se nombra nuevo gerente: Luis Alejandro Rivas, DNI 23.395.190. Nueva sede social. Av. 11 de Setiembre 2755, B° José Ignacio Díaz, 2° Sección, Córdoba. Quedan así modificadas las cláusulas Primero, Cuarto y Décimo del contrato social, respecto a la sede social, titulares de las cuotas sociales y nombre del gerente, respectivamente. Vázquez, Prosec..

N° 9673 - \$ 47

AREZZO S.A.

RIO TERCERO

Elección de autoridades - Cambio de domicilio

Por Acta N° 1 de Asamblea General Extraordinaria del 5/4/2006, se decidió por unanimidad: a) elegir presidente al Sr. Carlos Ignacio Miolano, nacido el 6/3/1975, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Colón 277 de Charras, Pcia. de Cba., DNI 24.261.689 y Director suplente al Sr. Alicio Osvaldo Dagatti, nacido el 27/8/1964, casado, argentino, comerciante, domicilio en Capitán Maidana 2701 de Río Cuarto, Pcia. de Cba., DNI 16.654.342, para completar el mandato de tres ejercicios que venía desempeñando el Directorio saliente. 2) Trasladar el domicilio legal de la sociedad a calle Tupac Amaruc 850 de Río Tercero, Pcia. de Córdoba y modificar la cláusula 1° del Estatuto Social así: "Artículo 1°: la sociedad se denomina "Arezzo S.A." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina". Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 9 de mayo de 2006.

N° 9859 - \$ 50